

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

2019/2967 *Ampliación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén en el ejercicio 2019.*

Anuncio

El Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, ha dictado Resolución núm. 608 de fecha 27 de junio de 2019, que literalmente dice:

Visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Presidencia, aprobado por Resolución presidencial nº 88 de fecha 5 de febrero de 2019, no contempla ninguna de las subvenciones relacionadas a continuación:

- Subvención Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén para la realización de la actividad: "Proyecto de suministro de red de distribución de agua potable en la Daira de Agüenit en la Wilaya de Auser".
- Subvención a Federación Jaén Inclusiva para la asistencia psico-social para el colectivo de personas con discapacidad.
- Subvención a Cardiojaén Asociación de pacientes cardíacos de Jaén y provincia, para la realización de la actividad: "Confección de la aplicación informática para control de pacientes cardíacos Fase III".
- Subvención a FEJIDIF para la adecuación y equipamiento de las instalaciones de su nueva sede en Jaén.
- Subvención al Ayuntamiento de Baeza para la creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado.
- Subvención a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía para la realización del proyecto "XII Edición Premio Progreso"

Visto que el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de la Diputación de Jaén establece que cuando se tramite una subvención no comprendida en el plan estratégico inicial, se deberá incluir en el expediente una memoria en la que se detallen la relación de los objetivos de la subvención con la planificación estratégica y los posibles efectos de ésta, así como las causas que ha impedido su inclusión en aquél.

Vista las memorias explicativa suscritas por el Director Adjunto del Área de Presidencia que definen los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de

Diputación sobre la inclusión de las subvenciones relacionadas anteriormente en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019 del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“En virtud del artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2 de la Ley General de Subvenciones en referencia a las subvenciones que se concedan de forma directa, vengo a emitir las siguientes Propuestas:

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "PROYECTO DE SUMINISTRO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA DAIRA DE AGÜENIT EN LA WILAYA DE AUSER"

Subvención a la Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén para la realización de la actividad: "Proyecto de suministro de red de distribución de agua potable en la Daira de Agüenit en la Wilaya de Auser"

Descripción: Subvención Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén para la realización de la actividad: "Proyecto de suministro de red de distribución de agua potable en la Daira de Agüenit en la Wilaya de Auser".

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Organización no gubernamental.

Indirectos: Población local donde se realice el proyecto solidario.

Objetivos:

Estratégico:

- Mejorar la red de suministro de agua potable mediante el suministro de una tubería de polietileno.
- Facilitar el acceso continuo del agua a la población del campamento saharauí de Wilaya de Auser.

Específicos:

- Impulsar y ejecutar acciones de desarrollo local sostenible en zonas del Tercer Mundo, orientadas a impulsar, desarrollar y ejecutar iniciativas de atención integral en la comunidad destinataria.
- Contribuir a paliar las necesidades básicas de la población que en este ámbito son el desarrollo de pequeñas infraestructuras.
- Fomentar la solidaridad con otros pueblos.

Indicadores:

- Población beneficiaria.
- Población potencialmente beneficiaria.
- Población beneficiaria indirectamente

Presupuesto: 4.800,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.2310.78006

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén.

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES, JAÉN ANDALUCÍA INCLUSIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "PROYECTO DE ASISTENCIA PSICO-SOCIAL PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES "JAÉN, ANDALUCÍA INCLUSIVA"

Subvención a la Federación Provincial de Asociaciones, Jaén, Andalucía Inclusiva para la realización de la actividad: "Proyecto de asistencia psico-social para el colectivo de personas con discapacidad y para el equipamiento de las nuevas instalaciones de la Federación Provincial de Asociaciones, Jaén, Andalucía Inclusiva"

Descripción: Subvención a Federación Jaén Inclusiva para la asistencia psico-social para el colectivo de personas con discapacidad.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Federación Provincial de Asociaciones, Jaén, Andalucía Inclusiva.

Indirectos: Ciudadanos y colectivos con discapacidad física y orgánica de la provincia de Jaén.

Objetivos:

Estratégico:

- Dinamizar a las entidades integrantes de la federación, poniendo en marcha servicios, activando y optimizando el funcionamiento de las entidades, favoreciendo su presencia y participación en todas las esferas comunitarias.

Específicos:

- Conseguir intensificar la participación del colectivo de discapacitados en todas las facetas de la vida social, económica y cultural en el ámbito local donde residen.
- Potenciar los servicios, facilitar y optimizar el funcionamiento de las entidades y dinamizar las acciones que desarrollan las entidades de personas con discapacidad física y orgánica de Jaén.
- Fortalecer a los grupos de personas con discapacidad para conseguir una mayor presencia, incidencia y eficacia en la lucha por la mejora de la calidad de vida de su colectivo.

Indicadores:

- Personas beneficiarias del proyecto.
- Personas potencialmente beneficiarias.

Presupuesto: 25.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.2310.48903 y 2019.110.2310.78900

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN A CARDIOJAÉN, ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDIACOS DE JAÉN Y PROVINCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CONFECCIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA CONTROL DE PACIENTES CARDIACOS FASE III"

Subvención a **CARDIOJAÉN** Asociación de pacientes cardiacos de Jaén y provincia, para la realización de la actividad: "Confección de la aplicación informática para control de pacientes cardiacos Fase III"

Descripción: Subvención a **CARDIOJAÉN** Asociación de pacientes cardiacos de Jaén y provincia, para la realización de la actividad: "Confección de la aplicación informática para control de pacientes cardiacos Fase III"

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: **CARDIOJAÉN** Asociación de pacientes cardiacos de Jaén y provincia.

Indirectos: Pacientes en particular y ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén en general.

Objetivos:

Estratégico:

- Diseñar una herramienta tecnológica que permita el seguimiento de los pacientes en Fase III e identificar las posibles desviaciones en salud.

Específicos:

- Disminuir los síntomas y signos de enfermedad.
- Mejorar la capacidad física del paciente teniendo en cuenta su actividad laboral y sus actividades de ocio.
- Control de los factores de riesgo cardiovascular: lípidos, tensión arterial, tabaquismo, obesidad y diabetes.
- Reducir los nuevos eventos coronarios, disminuyendo la morbimortalidad.

Indicadores:

- Personas beneficiarias del proyecto.
- Personas potencialmente beneficiarias.

Presupuesto: 15.246,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.3110.78000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE JAÉN (FEJIDIF) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO LOCAL DE FEJIDIF"

Subvención a FEJIDIF para la adecuación y equipamiento de las instalaciones de su nueva sede en Jaén

Descripción: Subvención a FEJIDIF para la adecuación y equipamiento de las instalaciones de su nueva sede en Jaén

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Federación Provincial de Asociaciones de personas con Discapacidad Física y Orgánica de Jaén (FEJIDIF).

Indirectos: Ciudadanos y ciudadanas con de Discapacidad Física y Orgánica de la provincia de Jaén

Objetivos:

Estratégico:

- Conseguir la adecuación y puesta en marcha del nuevo local de FEJIDIF para la mejora de la atención de sus asociados.

Específicos:

- Realizar las obras y actuaciones necesarias para el acondicionamiento del local, dotándolo de los espacios adecuados y con el material necesario.
- Adaptar del nuevo local a la normativa sobre accesibilidad.
- Adquirir el equipamiento imprescindible para poder desarrollar el trabajo bajo unas condiciones básicas de calidad.

Indicadores:

- Personas beneficiarias directas del proyecto.
- Personas beneficiarias indirectas del proyecto.

Presupuesto: 30.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.2310.78005

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BAEZA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CREACIÓN DE UN ESPACIO EXPOSITIVO SOBRE ANTONIO MACHADO"

Subvención al Ayuntamiento de Baeza para la creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado

Descripción: Subvención al Ayuntamiento de Baeza para la creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado.

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Ayuntamiento de Baeza

Indirectos: Ciudadanos y colectivos de la provincia de Jaén y turistas en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Dotar a la ciudad de un espacio expositivo donde poder conocer de cerca la figura de Antonio Machado y su relación con la ciudad de Baeza.
- Favorecer una mayor dotación cultural y turística a la ciudad patrimonio de la Humanidad.
- Aumentar las pernoctaciones en base a ampliar la oferta turística y cultural que ofrece la ciudad.

Específicos:

- Acrecentar la oferta de Museos y espacios expositivos de Baeza para combatir la estacionalidad, diversificando la oferta turística de la ciudad.
- Potenciar el conocimiento de la impronta de Antonio Machado en la ciudad de Baeza unificando la universalidad del poeta con el la riqueza arquitectónica declarada Patrimonio Mundial, un recurso cultural muy necesario y hasta ahora inexistente en la ciudad .
- Favorecer el conocimiento de nuestros valores patrimoniales y culturales intangibles.

Indicadores:

- Número de personas que visiten el espacio expositivo.

Presupuesto: 75.082,92 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.3330.76200

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

PROPUESTA DE MEMORIA DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2019 DEL ÁREA DE PRESIDENCIA DE LA SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "XII EDICIÓN PREMIO PROGRESO"

Subvención a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. XII Edición Premio Progreso

Descripción: Subvención a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía para la realización del proyecto "XII Edición Premio Progreso"

Régimen / Procedimiento: Concesión Directa.

Mecanismo: Resolución o Acuerdo del órgano competente.

Sectores:

Directos: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Indirectos: Diputaciones, ayuntamientos y otras entidades locales.

Objetivos:

Estratégico:

- Reconocer el trabajo que desde los municipios y las diputaciones se desarrolla en beneficio de la ciudadanía, teniendo como objetivo generar acciones que promuevan el desarrollo económico, la cohesión social, la generación de empleo y el desarrollo sostenible, entre otros.

Específicos:

- Reconocer públicamente los esfuerzos realizados por los ayuntamientos, entidades locales y/o diputaciones.
- Difundir y divulgar iniciativas de creación de empleo y desarrollo económico y social.
- Reconocer la iniciativa, originalidad e innovación de las acciones emprendidas por las corporaciones locales.

Indicadores:

- Proyectos presentados.
- Grado de repercusión en los medios de comunicación.

Presupuesto: 20.000,00 euros

Aplicaciones presupuestarias: 2019.110.4620.48000

Agentes financiadores: Diputación Provincial de Jaén

Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone:

La aprobación de las Memorias explicativas del Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2019 de:

*Subvención Amigos del Sáhara Libre de la provincia de Jaén para la realización de la actividad: "Proyecto de suministro de red de distribución de agua potable en la Daira de Agüenit en la Wilaya de Auser".

* Subvención a Federación Jaén Inclusiva para la asistencia psico-social para el colectivo de personas con discapacidad.

* Subvención a Cardiojaén Asociación de pacientes cardíacos de Jaén y provincia, para la realización de la actividad: "Confección de la aplicación informática para control de pacientes cardíacos Fase III".

*Subvención a FEJIDIF para la adecuación y equipamiento de las instalaciones de su nueva sede en Jaén.

* Subvención al Ayuntamiento de Baeza para la creación de un espacio expositivo sobre Antonio Machado.

* Subvención a la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía para la realización del proyecto "XII Edición Premio Progreso"

Resuelvo:

Primero: Aprobar el texto de las Memorias Explicativas propuestas por el Director Adjunto del Área de Presidencia para su inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019 del Área de Presidencia, transcritas anteriormente.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2019."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de junio de 2019.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.